

2

000002

NUMERO:   
 **CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO,**  
 **DE SUCRES A DOLARES DE LOS**  
 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y**  
 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**  
 **DE LA COMPAÑIA AQUELARRE DISEÑO**  
 **Y COMUNICACION AQUELDICON S.A.**  
 **CUANTIA INDETERMINADA**



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador, el día 24 de julio del año dos mil, ante mí, **DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO DE ESTE CANTON,** comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION AQUELDICON S.A.** representada por la señorita **LICENCIADA CONNIE HUNTER HURTADO,** quien declara ser soltera, mayor de edad, ecuatoriana, Ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL,** según consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se acompaña en esta escritura como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocerla doy fe.- la misma que comparece a celebrar esta Escritura de **CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO, DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION AQUELDICON S.A.,** sobre cuyo objeto y resultados está

I

bien instruída, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Autorice usted la Escritura de **CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO, DE SUCRÉS A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION AQUELDICON S. A.** que se otorga al tenor de las siguientes declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura pública, la Licenciada **CONNIE HUNTER HURTADO** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION AQUELDICON S.A.**, según nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se acompaña a esta escritura pública como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por Escritura Pública otorgada el 25 de Abril de 1994 ante el Notario del Cantón Durán **Ab. José Morante Valencia** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Julio de 1994, se constituyó la Sociedad Anónima denominada **CONSOLIDADAS CONSOLIDEC S.A.** B) Por instrumento público autorizado por el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, **Dr. Jorge Pino Vernaza**, el 31 de Mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de Octubre de 1995, la compañía **CONSOLIDADAS CONSOLIDEC S.A.**, reformó sus estatutos sociales y cambió su denominación por **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION AQUELDICON S.A.** y C) Mediante Escritura Pública otorgada el 22 de Diciembre de 1999, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, **Dr. Jorge Pino Vernaza** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Mayo del 2000, la compañía **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION AQUELDICON S.A.**

# NOTARIA <sup>1</sup> PRIMERA <sup>0003</sup>

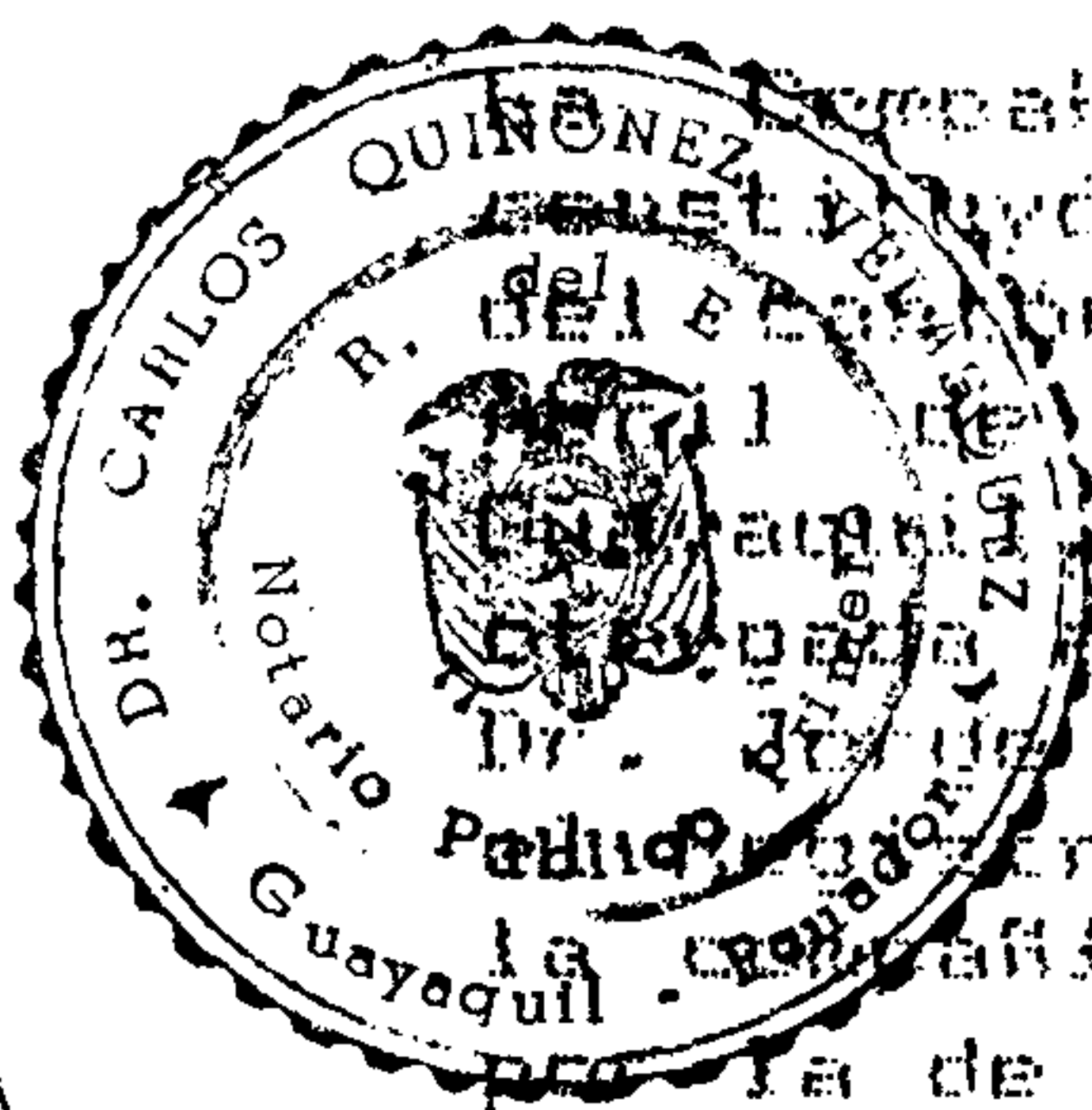
Guayaquil, 29 de Noviembre de 1995

Señorita  
CONNIE HUNTER HURTADO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **"AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION "AQUELDICON S.A."** en sesión celebrada el 29 de Noviembre del año en curso, tuvo el acierto de elegirle a usted Gerente General de ella, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes que señala la Ley y el Estatuto Social.

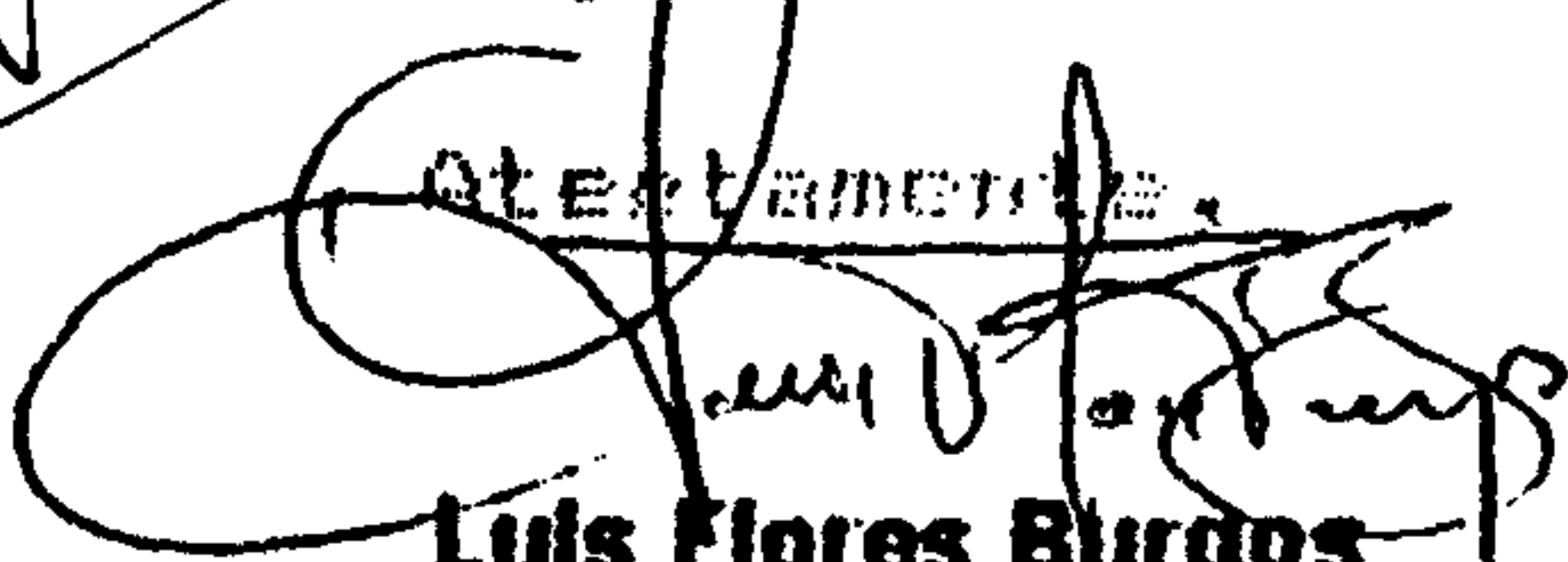
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.



Compañía **COMPAÑIAS CONSOLIDADAS CONSOLIDEC S.A.**, se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario del cantón Durán Abogado José Morante Valencia, el 25 de Julio de 1994, y inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de Julio de 1994; Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Décima Primera del cantón Guayaquil Dr. José Pino Vernaza el 31 de Mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de Octubre de 1995 la Compañía reformó sus estatutos y cambió su denominación por la de **"AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION "AQUELDICON S.A."**

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted mi felicitación por la acertada designación de que ha sido objeto.

Atestamento.

  
**Luis Flores Burgos**  
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
**"AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION "AQUELDICON S.A."**.

Guayaquil, 29 de Noviembre de 1995

  
**CONNIE HUNTER HURTADO**

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 73323 Registro Mercantil No.  
23109 Repertorio No. 45914  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, Diciembre 23 de 1995

**LEON, CARLOS FONSE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



# NOTARIA PRIMERA

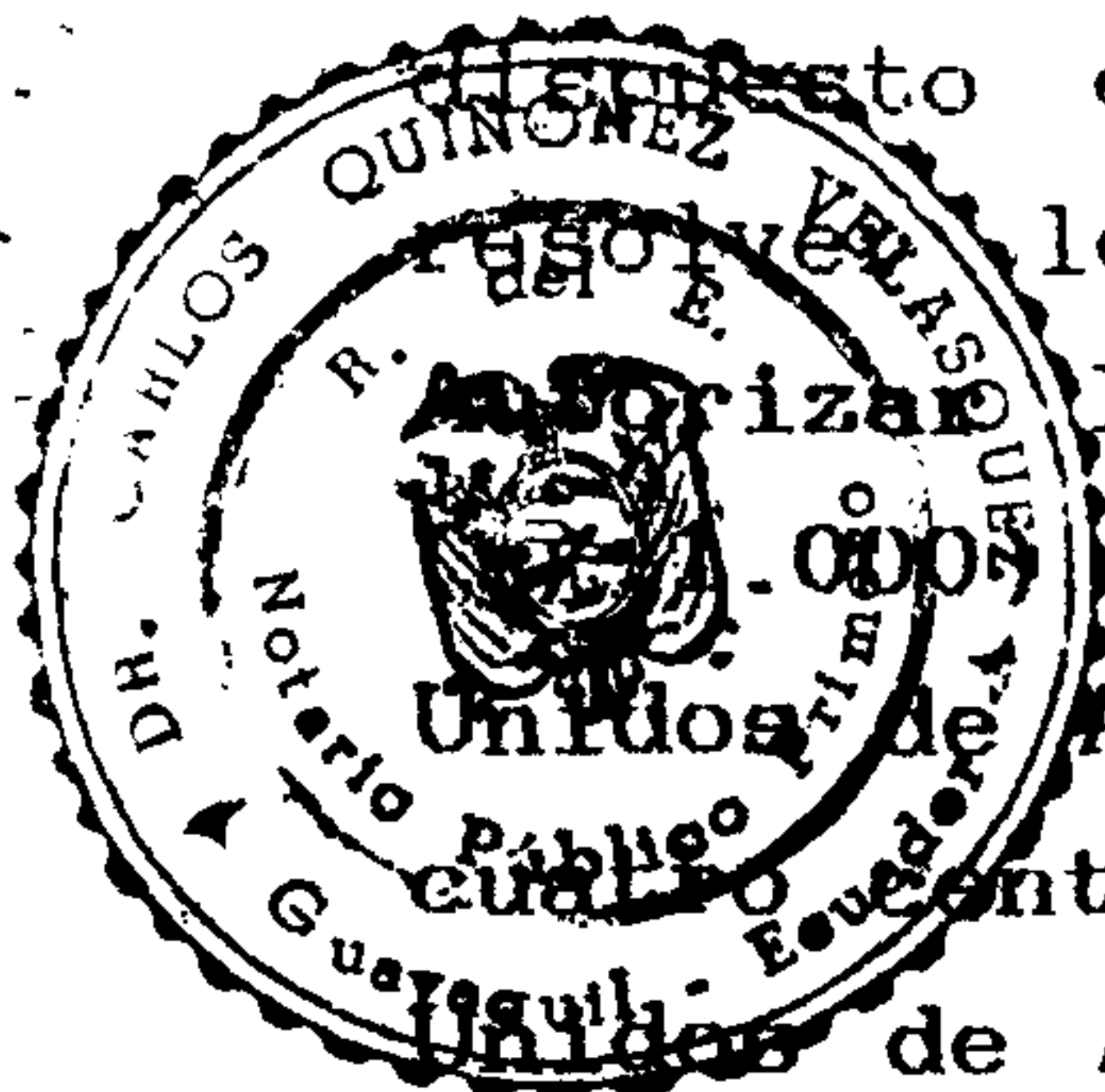
000001

## ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION AQUELDICON S.A

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Julio de dos mil, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Ciudadela Miraflores, Av. Miraflores # 408 y calle séptima, a las once (11H00) horas se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas, con la concurrencia de las siguientes personas: Licenciada CONNIE HUNTER HURTADO, propietaria de VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una: Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para resolver los siguientes puntos del orden del día: 1) Autorizar la conversión del valor de las acciones de mil dólares (\$1.000) a cuatro centavos (\$0.04) de dólar de los Estados Unidos de América; 2) Aumentar el valor de las acciones de cuatro centavos (\$0.04) de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América; 3) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la Compañía; 4) Autorizar al representante legal de la compañía para emitir los nuevos títulos de acciones en dólares de los Estados Unidos de América.

Dirige la sesión la Presidenta de la compañía Arq. PATTY HUNTER HURTADO, y actúa como Secretaria la Gerente General Licenciada CONNIE HUNTER HURTADO. Constatado el quórum por Secretaria, la Presidente de la Compañía declara legalmente instalada la Junta y dispone que se conozca y resuelva sobre los puntos del Orden del Día.-

Los accionistas luego de las deliberaciones resuelven por unanimidad lo siguiente: 1) Autorizar la conversión del



I

valor de las acciones de mil (s/.1.000) a cuatro centavos (\$0.04) de dólar de los Estados Unidos de América; 2) Aumentar el valor de las acciones de cuatro centavos (\$0.04) de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América. En consecuencia, la accionista Licenciada CONNIE HUNTER HURTADO, Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 3) Reformar el Artículo cuarto del estatuto social de la compañía, en el que adelante dirá: ARTICULO CUARTO: El Capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los cada una. 4) Autorizar al representante legal de la compañía para emitir los nuevos títulos de acciones en dólares de los Estados Unidos de América.

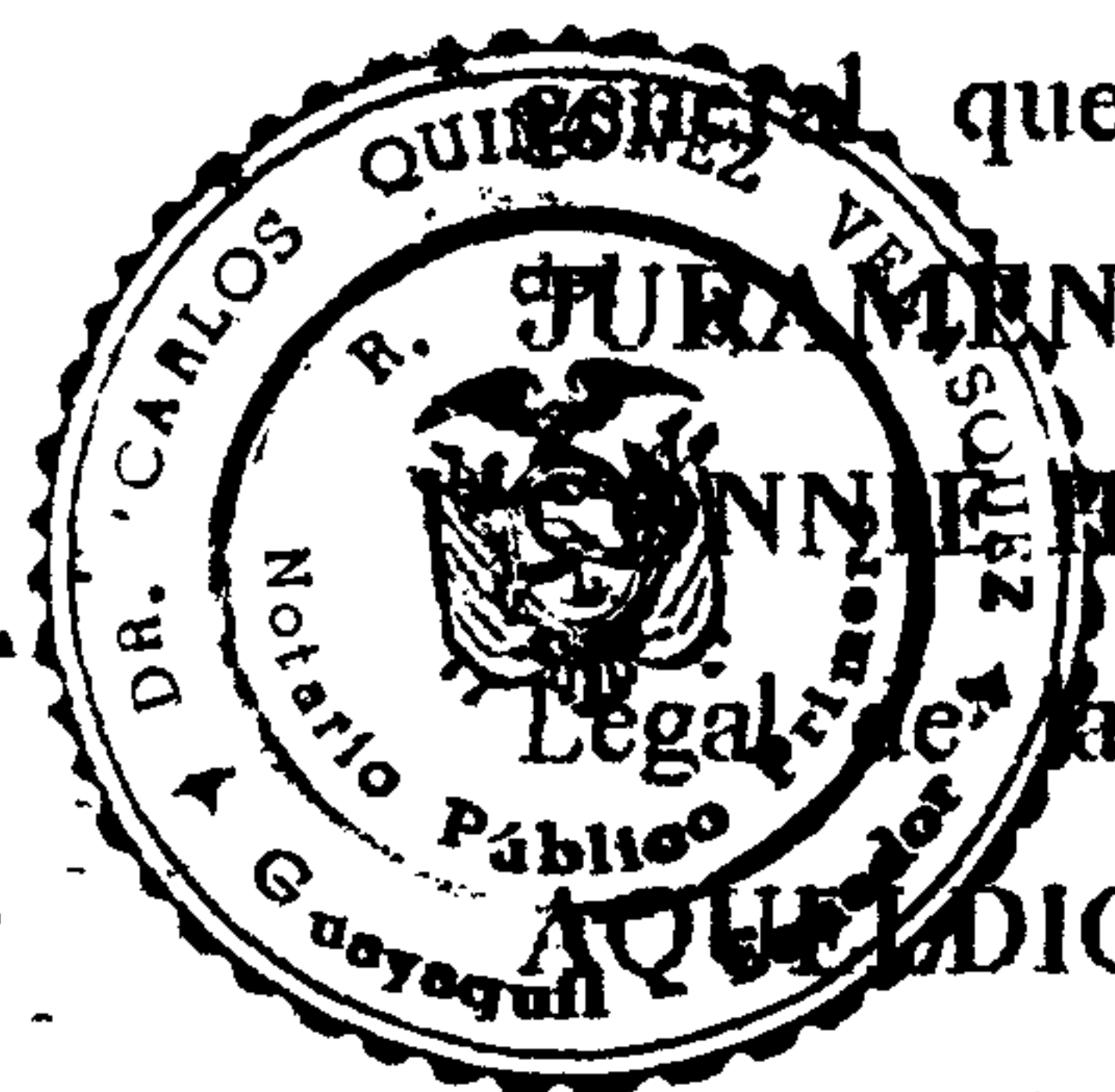
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna siendo las doce horas, firmando para su constancia todos los comparecientes, con lo cual termina esta junta a las doce horas treinta. f.- PATTY HUNTER HURTADO. f.- CONNIE HUNTER HURTADO.---



LCDA. CONNIE HUNTER HURTADO  
~~GERENTE GENERAL SECRETARIA~~

# NOTARIA PRIMERA 000035

aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales; y D) La Junta General Extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el día 17 de Julio del 2000, por unanimidad resolvió: Uno) Autorizar la conversión del valor de las acciones de mil (s/.1.000) a cuatro centavos (\$0.04) de dólar de los Estados Unidos de América; Dos) Aumentar el valor de las acciones de cuatro centavos (\$0.04) de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América; Tres) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la Compañía; y Cuatro) Autorizar al representante legal de la compañía para emitir los nuevos títulos de acciones en los términos que constan del acta de junta



que se agrega. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION**

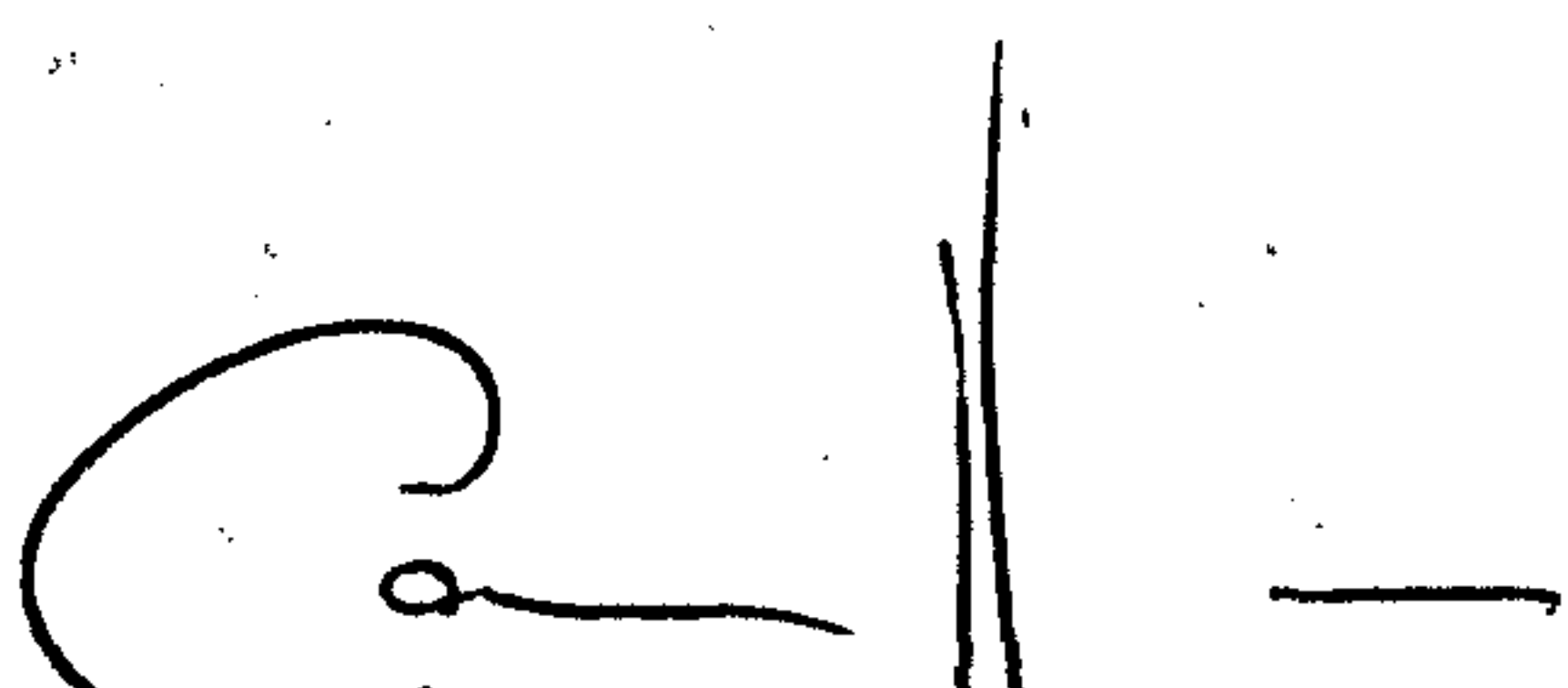
**JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos, la Licenciada **CONNIE HUNTER HURTADO** en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION AQUELDICON S.A** declara bajo juramento: A) Autorizada la conversión

del valor de las acciones de mil (s/.1.000) a cuatro centavos (\$0.04) de dólar de los Estados Unidos de América; B) Aumentado el valor de las acciones de cuatro centavos (\$0.04) de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América; C) Reformado el artículo cuarto del estatuto social de la Compañía; y D) Autorizado el representante legal para emitir los nuevos títulos de acciones. Todo lo anterior de conformidad con los términos constantes en el acta de Junta General extraordinaria mencionada. **CLAUSULA CUARTA:**

**HABILITANTES.-** Se acompaña el nombramiento de la Licenciada **CONNIE HUNTER HURTADO** como Gerente General de la compañía; y copia certificada del acta de Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION AQUELDICON S.A.** Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la Escritura Pública.- Firmado.- Firma

ilegible: ABOGADA PILAR ESTARELLAS VELAZQUEZ.- Registro  
Número siete mil ciento veinte y uno- El otorgamiento ratifica en todas sus  
partes la minuta insertada, la misma que de conformidad con la ley se eleva  
a escritura pública para que surta sus efectos legales, expresando que la  
confirma en todas sus partes.- Se agregan a este Registro para los fines  
legales la copia del nombramiento de Gerente General de la compañía  
compareciente, y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de  
Accionistas de la compañía **AQUELARRE DISEÑO Y  
COMUNICACION AQUELDICON S.A.** Léida esta escritura de principio  
a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quién la aprueba, se ratifica  
en todas sus partes y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. De todo  
lo cual, Doy Fe.-

por **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION AQUELDICON S.A**



**LICENCIADA ~~CONNIE~~ HUNTER HURTADO**

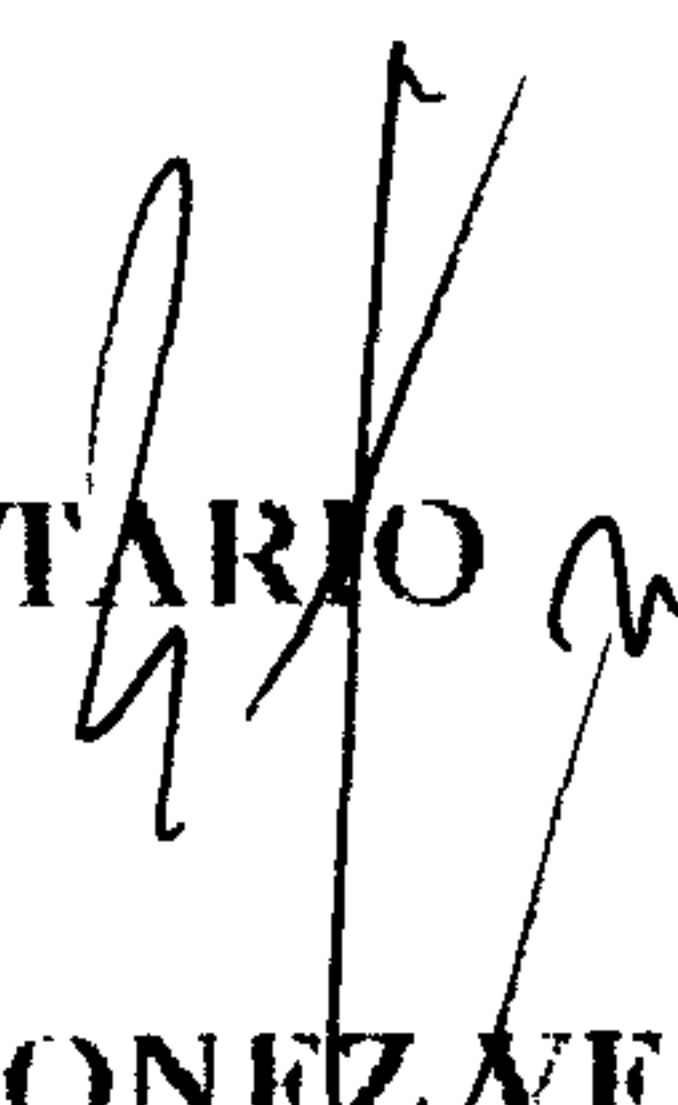
**GERENTE GENERAL**

**Ced. U. No. 091359831-4**

**Cert. Vot. #**

**R.U.C.0991293213001**

- - EL NOTARIO



**DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ**



II

**C E R T I F I C O :** QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MANEJO  
DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COM-  
PAÑIA EMPRESAS CONSOLIDADAS CONSOLIDATE S.A., DE FECHA 25 DE A-  
BRIL DE 1994, SOBRE LO CUAL SE APOYO EL CONTENIDO DE LA PRESEN-  
TE RESOLUCION, POR DISPOSICION DEL SEÑOR ABOGADO VICTOR ANTONIO  
DIA PLAZA, LETADO JURIDICO DE LA OFICINA DE QUAYASIL (E),  
RESOLUCION NO 00-G-11-0007007, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL -  
2000.- DURAN, OCHO DE ENERO DEL DOS MIL UNO.- EL NOTARIO.- 4

  
AB. JOSE MORANTE VALENCIA  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTON DURAN

# REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

000007

**1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0007847, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil (E), el diez y ocho de Diciembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION "AQUELDICON" S.A., de fojas 2.932 a 2.942 Número 444 del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo el número 3.427 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Febrero del dos mil uno.-**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. BRP  
Trámite N° 63447

